

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS SOBRE RESULTADOS O AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Bases y condiciones

Con el propósito de generar un espacio para la publicación de obras colectivas, inéditas sobre resultados y avances de investigaciones desarrolladas en esta Universidad, la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica (SIVT) convoca a la presentación de textos de esas características.

La convocatoria propone fortalecer el trabajo de investigación desarrollado por los grupos de investigación en proyectos de investigación, programas y unidades ejecutoras a través del financiamiento de la edición y diagramación de publicaciones en formato digital.

En el marco de la presente, se considerarán aquellas producciones escritas que aborden resultados y/o avances de investigaciones. Las obras se presentarán bajo el formato de Libro Colectivo con una temática común, conformado por capítulos, cada uno con una extensión mínima de 6.000 palabras y máxima de 9.000 palabras. El libro contará con uno/a o hasta tres coordinadores/as, compiladores/as y los/as autores/as de cada obra.

I. DE LA PRESENTACIÓN

a. Etapas, plazos y forma de

presentación Etapa 1: Presentación de proyecto de libro

Los proyectos de obra deberán enviarse a investigacion@unaj.edu.ar desde el 14 de julio hasta el 27 de noviembre de 2025 en formato docx y pdf. En el asunto del correo debe indicarse:

Etapa 1: apellido del compilador/as, coordinador/a -“Convocatoria obras colectivas inéditas 2025”.

Etapa 2: Presentación de libro

Los proyectos aprobados deberán presentar la obra completa hasta el 30 de junio de 2026 en formato docx y pdf. En el asunto del correo debe indicarse:

Etapa 2: apellido del compilador/as, coordinador/a -“Convocatoria obras colectivas inéditas 2025”.

b. Formularios

La documentación a presentar en esta convocatoria se compone de dos formularios, Anexos II y III de la presente resolución, disponibles en <https://investigacion.unaj.edu.ar>

- Anexo II. Formulario del Proyecto de libro (Etapa 1)

El formulario de Proyecto de libro requiere completarse con la siguiente información: datos de la/del docente Responsable (deberá ser uno/a de los/as compiladores/as /coordinadores/as); Descripción y justificación de la propuesta; proyecto de investigación acreditado por la UNAJ (finalizado o en ejecución), actividades de programas, o unidad ejecutora del que resulta el material; palabras clave; Título y Subtítulo (optativo); Índice; Extensión en páginas; breve cv narrativo de autores/as

- Anexo III. Formulario de Presentación del Libro a publicar (Etapa 2)

En tanto, el Formulario de Libro a publicar -que deberá presentarse una vez aprobado el proyecto de obra colectiva- debe contener la obra completa con los siguientes datos: Título; Palabras clave; Resumen de la obra; Índice: Introducción; Capítulos; Epílogo -o conclusión- Apéndice y/o anexo; Bibliografía

Es importante recordar que en el trabajo no debe especificarse el/los nombre/s y apellido del/os autor/es.

II. FINANCIACIÓN

Para esta convocatoria la Universidad cuenta con la suma de OCHO MILLONES (\$8.000.000), destinados al financiamiento de la evaluación externa y la publicación de los libros seleccionados, incluyendo el registro de ISBN, la corrección de estilo, el diseño y la diagramación.

III. ADMISIÓN. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Son condiciones de admisión (especificadas en el Anexo IV . Formulario de Admisión):

1. Que el proyecto de obra cuente con un docente investigador/a responsable (dicho rol deberá ser asumido por uno/a de los/as compiladores/as /coordinadores/as)
2. La mayoría de los/as autores/as deben ser docentes investigadores/as de esta universidad. Podrán participar también como autores/as graduados/as, estudiantes y nodocentes de la UNAJ integrantes del proyecto de investigación que origina la obra y, en menor medida, miembros externos integrantes del

equipo, siempre que su participación se encuentre debidamente justificada por la relevancia del aporte realizado a la temática abordada en el libro.3.

Presentar solo un proyecto de obra por convocatoria.

4. Presentar y enviar la documentación, en tiempo y forma.
5. Que la obra propuesta aborde resultados y/o avances de investigaciones producto de la actividad científica desarrollada en proyectos de investigación acreditados por la UNAJ (finalizados o en ejecución).
6. Que el equipo de investigación no haya obtenido financiamiento para la publicación de los resultados abordados en la obra propuesta .
7. En el caso de que el Libro lo presenten integrantes de un proyecto de investigación, deberán presentar el aval del Director/a del Instituto y del Director/a del proyecto de investigación.

IV. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

- a. La evaluación de los Proyectos de libro será realizada por una comisión conformada por integrantes de la SIVT y especialistas externos designados por esta Secretaría.
- b. Para la evaluación de los libros, la SIVT convocará a dos evaluadores externos de diferentes disciplinas seleccionados en función de sus antecedentes en la temática de la obra presentada. Cada evaluador realizará la lectura y el análisis de la obra correspondiente, según los criterios especificados en el formulario de evaluación (ANEXO VII), y dictaminará si la obra es aceptable, aceptable con cambios o no es aceptable para su publicación.

V. DE LA PUBLICACIÓN

a. Criterios de Adjudicación.

Se publicarán todas las obras que hayan sido recomendadas por la evaluación externa.

Los resultados de la convocatoria serán notificados a los/as postulantes por correo electrónico.

b. Publicación de los libros seleccionados. Derechos de autor

Los trabajos seleccionados serán publicados en un micrositio Web en la página de la Universidad destinado a tales efectos-y formarán parte del catálogo de

publicaciones de la Biblioteca Central de la Universidad. Asimismo, se incluirán en el Repositorio Institucional Digital (RID) de la UNAJ.

El/los participante/s de la presente convocatoria deberán, en el caso de que su/s Libros/ resulten recomendados para su publicación, presentar una nota con carácter de declaración jurada informando los datos personales (nombre y apellido, DNI/LC/LE/PASAPORTE, domicilio, correo electrónico) de todos los titulares de derechos de autor sobre la referida producción (sean autores-coautores coordinador/es, compiladores).

Cabe aclarar que el trabajo adjudicado no será editado sin la firma del contrato de “Cesión de Derechos” mencionado y de la Licencia no exclusiva de Distribución y Uso conforme la normativa de la Editorial y del Repositorio Institucional. Ambos documentos deberán ser suscriptos por todos los titulares declarados.

6. Consultas

Por consultas e información escribir a investigacion@unaj.edu.ar